

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2018

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2018.**
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2018.**
 - 5.2 Principales actuaciones.**

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de fecha 13 de febrero de 2019, ha aprobado el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2018 para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El régimen de composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulado en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital y recogido en los artículos 36 de los Estatutos sociales y 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas dedica las Recomendaciones 47 a 51, ambas inclusive, a la composición y funciones de la Comisión o Comisiones de Nombramientos y/o Retribuciones.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Con respecto a la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los artículos 36, apartado 1, de los Estatutos sociales y 20, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración establecen que esta Comisión estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos, de los que, al menos, dos (2) deberán reunir la condición de Consejeros independientes.

En relación a los cargos de esta Comisión, y de conformidad con lo establecido en los citados artículos, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración de entre los Consejeros independientes que formen parte de la misma, y corresponde al Consejo designar al Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cargo este último para el que no se necesitará ser miembro de la misma, y que podrá ser desempeñado por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo de Administración, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

Con respecto al número de miembros que integran la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014, acordó fijar en cuatro (4) el número de vocales de la misma.

Como consecuencia del fallecimiento de D. Manuel Olivencia Ruiz el 1 de enero de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a cubrir la vacante con el nombramiento como Presidente de D. Álvaro Cuervo García y de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como vocal.

Por ello, a comienzos del ejercicio 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba constituida por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Álvaro Cuervo García	Presidente	Independiente
D. Carlos Fernández González	Vocal	Otro Consejero externo
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario	-

Tras producirse el vencimiento de los cargos de D. Álvaro Cuervo García y D. Carlos Fernández González, que no podían ser reelegidos como Consejeros, y los nombramientos acordados por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada ese mismo día, acordó nombrar vocales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz y a D. Juan Carlos Ureta Domingo, nombrando al primero Presidente de la Comisión.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba formada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz	Presidente	Independiente
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Vocal	Dominical
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario	-

Funcionamiento.

El artículo 20, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de sus funciones, a petición del Consejo de Administración y cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

Las sesiones de la Comisión quedarán válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Secretario de la Comisión levantará acta de los acuerdos adoptados y remitirá copia de la misma a todos los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran recogidas en el artículo 20, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2018.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado doce (12) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

Fecha	Principales asuntos tratados
17/01	<ul style="list-style-type: none">• Trabajos destinados a la cobertura de próximas vacantes en el Consejo de Administración.
31/01	<ul style="list-style-type: none">• Trabajos destinados a la cobertura de próximas vacantes en el Consejo de Administración.• Informes favorables sobre el nombramiento de Presidente y vocal de la Comisión.• Informe sobre el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.• Aprobación del Informe de verificación del cumplimiento de la planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración.• Análisis preliminar de la propuesta de la retribución variable del Presidente por el desempeño de sus funciones ejecutivas y del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2017.• Análisis de la propuesta de establecimiento de un Plan de Retribución Variable en acciones.• Análisis de los informes que esta Comisión analiza con carácter anual.
06/02	<ul style="list-style-type: none">• Trabajos destinados a la cobertura de próximas vacantes en el Consejo de Administración.
14/02	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la propuesta de la retribución variable del Presidente por el desempeño de sus funciones ejecutivas correspondiente al ejercicio 2017.• Análisis de la propuesta de la retribución variable del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2017.• Análisis de la propuesta de establecimiento de un Plan de Retribución Variable en acciones.• Aprobación de los Informes del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y por el Consejero Delegado.• Aprobación del Informe anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2017.• Análisis del Informe anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.• Propuesta de la modificación de la retribución de los Consejeros en su condición de tales, acorde con la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente.• Trabajos destinados a la cobertura de próximas vacantes en el Consejo de Administración.
20/02	<ul style="list-style-type: none">• Elevación al Consejo de Administración de las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros.• Aprobación de la propuesta de la retribución variable del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2017.• Aprobación del Informe anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.
13/03	<ul style="list-style-type: none">• Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de establecimiento de un Plan de Retribución Variable en acciones.• Análisis de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 26 de febrero de 2018 en materia de importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros.

19/03	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 26 de febrero de 2018 en materia de importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros.
25/04	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las recomendaciones de voto emitidos por los <i>proxy advisors</i>. • Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de modificación de la Política de Gobierno Corporativo. • Informe favorable sobre las condiciones básicas del contrato del Consejero Delegado de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U (Iberclear).
28/05	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Plan de Retribución Variable en acciones aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018 respecto de los Consejeros ejecutivos. • Ejecución del segundo vencimiento del Plan de Retribución Variable en acciones aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014. • Análisis de las cuestiones a someter en la Junta General de Accionistas del ejercicio 2019.
27/06	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las cuestiones a someter en la Junta General de Accionistas del ejercicio 2019. • Análisis de la contratación de un consultor externo para la realización de la evaluación externa del Consejo de Administración.
30/10	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la propuesta de supresión de las funciones ejecutivas del Presidente: adaptación de la normativa interna. • Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de supresión de la Comisión Ejecutiva. • Análisis de las condiciones básicas de los contratos a formalizar por los Consejeros con funciones ejecutivas en las sociedades del Grupo. • Aprobación de la contratación de un consultor externo para la realización de la evaluación externa del Consejo de Administración.
19/12	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la propuesta de supresión de las funciones ejecutivas del Presidente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptación de la normativa interna. ○ Modificación del contrato de prestación de servicios. ○ Política de Remuneraciones de los Consejeros. • Aprobación de las condiciones básicas de los contratos a formalizar por los Consejeros con funciones ejecutivas en las sociedades del Grupo. • Aprobación de los cuestionarios de evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente y el Consejero Delegado. • Análisis del borrador de política de responsabilidad social corporativa.

5.2 Principales actuaciones.

En el transcurso de las doce (12) reuniones mantenidas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a lo largo del ejercicio 2018 se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos de su competencia:

- *Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para el eficaz desempeño de sus funciones (artículo 20.2 a) del Reglamento del Consejo de Administración.*

- Planificación de la estructura y composición del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó en su reunión de 31 de enero de 2018 el cumplimiento de la Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración en el proceso de selección de Consejeros que se llevó a cabo en el ejercicio 2017, y que concluyó con la reelección de un Consejero calificado como dominical, de dos Consejeros calificados como ejecutivos y el nombramiento de un Consejero calificado como ejecutivo para ocupar el cargo de Consejero Delegado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideró que el grado de cumplimiento de la Planificación a medio y largo plazo del Consejo de Administración en el proceso de reelección y nombramiento de Consejeros en el ejercicio 2017 había sido satisfactorio, al haberle permitido valorar la composición, en su conjunto, de este órgano, la diversidad de conocimientos, competencias y experiencias presentes en el mismo, así como mejorar la estructura de las altas funciones ejecutivas con el nombramiento de un Consejero Delegado, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones constató que pese a que las propuestas implicaban una disminución en el porcentaje de mujeres que formaban parte del Consejo de Administración, tanto para analizar la conveniencia de reelección de Consejeros como para definir el perfil profesional e identificar el candidato a Consejero ejecutivo primaron los criterios de selección relacionados con los conocimientos, competencia y experiencia profesional, sin que ello implicase en ningún caso la obstaculización de la selección de candidatas femeninas.

Tras la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones inició los trabajos destinados a la cobertura de las cinco vacantes que se iban a producir en el Consejo de Administración como consecuencia de la imposibilidad de reelegir, por distintos motivos, a cinco Consejeros de los seis Consejeros cuyo cargo vencía con motivo de la Junta General ordinaria de Accionistas de 2018.

A estos efectos en el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones definió el perfil personal y profesional que debían reunir los candidatos a cubrir esas vacantes, que fue aprobado por el Consejo de Administración, se solicitó a los miembros del Consejo de Administración que presentasen candidatos que cumpliesen ese perfil y se contrató a un asesor externo, Russel Reynolds, para colaborar en el proceso de identificación de candidatos.

Tras realizar estos trabajos en el ejercicio 2017, en sus reuniones de 17 y 31 de enero y 6 y 14 de febrero de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó los historiales profesionales de los candidatos propuestos, comprobó la concurrencia de los requisitos generales exigibles a todo candidato a Consejero, el cumplimiento de los requisitos específicamente exigidos a los candidatos para su calificación como Consejeros independientes, el cumplimiento del perfil definido y excluyó aquellos candidatos que no cumplieran con las características establecidas.

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la reunión de 31 de enero de 2018, contó con la presencia del Presidente del Consejo de Administración para colaborar en el proceso de selección y manifestar su opinión sobre los perfiles que, consideraba, sería adecuado incorporar al Consejo de Administración.

Con posterioridad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró un listado inicial de candidatos que cumplieran con el perfil definido y cuyos conocimientos y experiencia se

habían considerado adecuados para cubrir las vacantes del Consejo de Administración y mantuvo entrevistas personales con los candidatos, cuando lo consideró oportuno.

Posteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deliberó sobre los historiales personales y profesionales de los candidatos, las conclusiones obtenidas de las entrevistas, la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones y las competencias necesarias para cubrir las vacantes que se generarían en las mismas, y consideró conveniente proponer el nombramiento de cuatro Consejeros calificados como independientes al Consejo de Administración, D^a. Ana Isabel Fernández Álvarez, D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, D^a. Isabel Martín Castellá y D. Juan Carlos Ureta Domingo, propuestas que elevó al Consejo de Administración en su reunión de 20 de febrero de 2018.

En esa misma reunión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración la reelección de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, como Consejero, calificado como independiente, tras valorar positivamente los servicios prestados durante su mandato.

La Junta General ordinaria de Accionistas acordó el nombramiento y reelección de los Consejeros. Tras los anteriores nombramientos y reelección, el Consejo de Administración presenta dos vacantes.

Para preparar la próxima Junta General ordinaria de Accionistas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones de 28 de mayo y 27 de junio de 2018, analizó los vencimientos de los cargos en el Consejo de Administración que se producirán en el ejercicio 2019 de D. Santos Martínez-Conde y Gutierrez-Barquín y de D. Juan March Juan.

- Evaluación del desempeño del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 27 de junio de 2018, a los efectos de dar seguimiento a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas encomendó a la Secretaría General y del Consejo la búsqueda de expertos independientes para la realización de la evaluación externa del Consejo de Administración.

En su reunión de 30 de octubre de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó encomendar a *Egon Zehnder International, S.A.*, la realización de la evaluación independiente de los Consejos de Administración de BME y de BME Clearing, tras verificar la independencia del experto independiente.

- Informar el cumplimiento de los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración en relación con el nombramiento, reelección y cese de miembros del Consejo propuestos para formar parte de cualquiera de sus Comisiones o para ostentar cualquier cargo en las mismas (artículo 20.2 e) del Reglamento del Consejo de Administración).

Tras el fallecimiento de D. Manuel Olivencia Ruiz el 1 de enero de 2018 y para cubrir la vacante que presentaba la Comisión, este órgano, informó favorablemente las propuestas de nombramiento de D. Álvaro Cuervo García como su Presidente y de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como vocal de la misma Comisión.

En su reunión de 14 de febrero de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo los siguientes nombramientos y reelección en las comisiones del Consejo de Administración, en caso de que la Junta General ordinaria de Accionistas

aprobara las propuestas de nombramientos y reelección de Consejeros sometidas por el Consejo de Administración:

- Nombramiento de D^a. Ana Isabel Fernández Álvarez como vocal y Presidenta de la Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión Ejecutiva;
- Nombramiento de D^a. Isabel Martín Castellá como vocal de la Comisión de Auditoría;
- Nombramiento de D. Juan Carlos Ureta Domingo como vocal de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas;
- Nombramiento de D. David Jiménez Blanco como vocal de la Comisión Ejecutiva y como vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y,
- Reelección de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como vocal de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. Supervisar la toma de decisiones y criterios relativos a la retribución e incentivos de la alta dirección seguidos al respecto en las sociedades del Grupo (artículo 20.2 g) del Reglamento del Consejo de Administración).

En su reunión celebrada el 14 de febrero de 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó las aportaciones al sistema complementario privado de pensiones del personal de alta dirección de la Sociedad y sus sociedades filiales correspondientes al ejercicio 2018.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2018, informó favorablemente las condiciones básicas del contrato de D. Jesús Benito Naveira como Consejero Delegado de Iberclear.

En sus reuniones celebradas el 30 de octubre y el 19 de diciembre de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó y aprobó las condiciones básicas de los contratos a formalizar con los Consejeros de sociedades del Grupo que desempeñaran funciones ejecutivas.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad (artículo 20.2 h) del Reglamento del Consejo de Administración).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones de 28 de mayo, 26 de junio, 30 de octubre y 19 de diciembre de 2018, analizó la situación jurídica y la adaptación que supondrá el cambio en la figura del Presidente, que dejará de desempeñar funciones ejecutivas, lo que implica la modificación de la normativa interna de la Sociedad para reflejar la nueva estructura de gobierno corporativo.

En sus reuniones de 30 de octubre y 19 de diciembre de 2018, se analizaron los borradores de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales, Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa interna que ha de ser modificada, así como la propuesta de modificación al contrato de prestación de servicios del Presidente para su adaptación a la supresión de funciones ejecutivas.

- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros, de los Directores Generales y de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo o de la Comisión Ejecutiva, así

como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, y revisarla de forma periódica (artículo 20.2 i) del Reglamento del Consejo de Administración).

- Contrato del Consejero Delegado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 31 de enero de 2018, analizó y mostró su conformidad a la póliza de seguro colectiva de vida por la que se formalizaría el sistema de previsión social del Consejero Delegado y que, reunía las condiciones que se acordaron por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 20 de diciembre de 2017.

- Retribuciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2018.

➤ Retribución de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2018.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 14 de febrero de 2018, acordó proponer al Consejo de Administración una modificación en la distribución de las cuantías que percibían los Consejeros en su condición de tales mediante un incremento en el importe de la asignación fija de los Consejeros, que pasaría de 30.000 a 50.000 euros brutos anuales, que percibirán los Consejeros si asisten a ocho reuniones del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio, y una reducción de 1.500 a 1.000 euros brutos del importe de las dietas por asistencia de los Consejeros a cada una de las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, salvo el Presidente que devengará el doble. Dicha modificación no afecta a los miembros del Consejo de Administración que no perciben asignación fija derivada de su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración.

Los nuevos importes entraron en vigor en el mes de mayo, tras la votación consultiva favorable del Informe anual sobre Remuneraciones de Consejeros por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018.

➤ Retribución del Presidente y Consejero Delegado para el ejercicio 2018.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al elevar el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros al Consejo de Administración, propuso que la remuneración fija del Presidente y del Consejero Delegado para el ejercicio 2018 fuera la misma que percibieron en el ejercicio anterior, es decir, 732.319 y 500.000 euros, respectivamente.

Asimismo, elevó al Consejo de Administración la propuesta de mantener para el ejercicio 2018 el mismo sistema de determinación de la retribución variable del Presidente y del Consejero Delegado del ejercicio 2017, en los términos de la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente.

- Retribuciones individuales de los Consejeros ejecutivos correspondientes al ejercicio 2017.

➤ Grado de cumplimiento de los requisitos cuantitativos y cualitativos para determinar la retribución variable del Presidente y del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2017.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones celebradas el 31 de enero y el 14 y 20 de febrero de 2018, determinó y valoró el grado de consecución de los objetivos cuantitativos y cualitativos a los efectos de proponer al Consejo de Administración el importe de las retribuciones variables del Presidente y del Consejero Delegado correspondientes al ejercicio 2017.

Así, en relación con la retribución variable anual del Presidente correspondiente al ejercicio 2017, en aplicación del sistema de determinación, propuso al Consejo de Administración que ésta ascendiera a 412.610,4 euros.

Con respecto a la retribución variable del Consejero Delegado, y de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas el 27 de abril de 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la modificación de la base de cálculo del sistema de determinación de la retribución variable del Consejero Delegado al considerar que la retribución variable del ejercicio 2016 que, en caso contrario, serviría de base para dicho cálculo, retribuía sus anteriores responsabilidades como Director General y que en el ejercicio 2017 había asumido mayores responsabilidades por su designación como Consejero Delegado. Como consecuencia de la revisión de la base de cálculo, la propuesta que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevó al Consejo de Administración en relación con la retribución variable del Consejero Delegado ascendía a 281.700 euros.

Estos importes fueron aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2018.

➤ Retribuciones de Consejeros con funciones ejecutivas.

En su reunión celebrada el 25 de abril de 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente la determinación del importe de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2017 que correspondía percibir a D. Joan Hortalá i Arau, Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., en atención a las funciones ejecutivas que tiene atribuidas en dicha Sociedad.

- Plan de Retribución en Acciones dirigido a la alta dirección, incluidos los Consejeros ejecutivos.

➤ Plan de Retribución Variable en Acciones aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas de 2014.

La Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014 aprobó la implantación de un Plan de Retribución Variable en Acciones dirigido a los miembros del equipo directivo de BME, incluidos los Consejeros ejecutivos.

En aplicación directa de la fórmula aprobada por la citada Junta General ordinaria de Accionistas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2018, constató los porcentajes aplicables a las Unidades Teóricas convertibles en acciones a cada uno de los beneficiarios en la segunda asignación realizada al amparo del Plan en el ejercicio 2014 para el cálculo de las acciones devengadas a 31 de diciembre de 2017 y que han sido entregadas en el ejercicio 2018.

➤ Plan de Retribución Variable en Acciones aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas de 2018.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones de 31 de enero y 14 de febrero de 2018, analizó la propuesta de establecimiento de un nuevo Plan de Retribución Variable en Acciones a medio y largo plazo destinado al personal de alta dirección de BME, incluidos los Consejeros ejecutivos, para lo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con la asistencia de un asesor externo.

Posteriormente, en la reunión de 13 de marzo de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevó al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General ordinaria de Accionistas, la propuesta del establecimiento de un Plan de Retribución

Variable en Acciones, con tres asignaciones de Unidades Teóricas en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, unidades que, en su caso, se convertirán en acciones de BME en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, respectivamente, de cumplirse el objetivo de evolución del *Total Shareholders Return* (TSR). A esta reunión asistió el director de Recursos Humanos, D. Luis García Berral para atender a las consultas que pudieran plantear los miembros de la Comisión.

Tras la aprobación de la puesta en marcha del mencionado Plan por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 28 de mayo de 2018, acordó la asignación de las unidades teóricas correspondientes al primer periodo de vigencia del Plan a los Sres. Zoido Martínez, Hernani Burzako y Hortalá i Arau, en su condición de Consejeros ejecutivos.

- Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2019 y siguientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones de 28 de mayo y 27 de junio de 2018, expuso la necesidad de someter al Consejo de Administración una Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, para su posterior elevación a la Junta General ordinaria de Accionistas, dado que el 31 de diciembre de 2018 venció la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente.

En su reunión de 19 de diciembre de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó un primer borrador de Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

- Verificar el cumplimiento de la política retributiva establecida por la Sociedad y la información sobre remuneraciones percibidas por los Consejeros y altos directivos contenidas en los documentos corporativos (artículos 20.2 j) y k) del Reglamento del Consejo de Administración).

Con motivo de la aprobación del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones celebradas el 31 de enero, y 14 y 20 de febrero de 2018, verificó el cumplimiento de la política retributiva establecida por la Sociedad y la información que, en materia de remuneraciones de los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, debía incorporarse en el Informe anual de Gobierno Corporativo y en el Informe sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.

- Velar por la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión (artículo 20.2 l) del Reglamento del Consejo de Administración).

Con respecto a los servicios de asesoramiento prestados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el experto independiente, *Egon Zehnder International, S.A.*, los miembros de esta Comisión, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2018, constataron la independencia del mismo. Dicha contratación fue la única realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018.

- Supervisar, a instancia del Consejo de Administración, el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo (artículo 20.2. m) del Reglamento del Consejo de Administración).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 31 de enero de 2018, aprobó el Informe sobre el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en el ejercicio 2017, a los efectos de su inclusión en el Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio.

- *Cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular (artículo 20.2. n) del Reglamento del Consejo de Administración).*

Tras analizar el borrador del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017, en sus reuniones celebradas el 31 de enero y el 14 de febrero de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó dicho informe en su reunión de fecha 20 de febrero de 2018 y acordó su elevación al Consejo de Administración.

- *Otros deberes de información al Consejo de Administración (artículos 10.3 y 20.3 del Reglamento del Consejo de Administración).*

- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, a lo largo del ejercicio 2018 el Secretario de la Comisión y del Consejo de Administración ha incluido en la documentación que se entrega en las reuniones del Consejo de Administración copia de las actas de las reuniones mantenidas por esta Comisión.

- Informe anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 31 de enero de 2018, analizó el borrador del Informe anual de Actividades de esta Comisión correspondiente al ejercicio 2017, que fue aprobado en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2018.

Este informe se incorporó al Informe anual de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2017 que dicho órgano aprobó en su reunión celebrada el 19 de marzo de 2018 y que, posteriormente, puso a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad y el Consejero Delegado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión celebrada el 31 de enero de 2018, analizó el borrador del Informe relativo al desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad y el Informe relativo al desempeño de sus funciones por parte del Consejero Delegado correspondientes al ejercicio 2017, informes que fueron aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión celebrada el 14 de febrero de 2018 para su elevación al Consejo de Administración de la Sociedad.

En la última reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio, celebrada el 19 de diciembre de 2018, se inició el proceso de evaluación del Presidente y del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2018 y, se analizaron y aprobaron los cuestionarios a remitir a los Consejeros para recabar sus opiniones para la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente y el Consejero Delegado.

- Modificación de la Política de Gobierno Corporativo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión celebrada el 25 de abril de 2018, con objeto de adecuar el contenido de la Política a los cambios producidos en la estructura organizativa de la Sociedad, elevó al Consejo de Administración la propuesta de modificación de la Política de Gobierno Corporativo

-Informe sobre las recomendaciones de voto emitidos por los *proxy advisors*

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 25 de abril de 2018, analizó los informes de las recomendaciones de voto emitidos por los principales *proxy advisors*, que recomendaron votar a favor de todas las propuestas sometidas a la Junta General ordinaria de Accionistas, así como las cuestiones a mejorar.

-Supresión de la Comisión Ejecutiva.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 30 de octubre de 2018, analizó la conveniencia de eliminar la Comisión Ejecutiva, con objeto de adecuarse a las tendencias en materia de gobierno corporativo y a la normativa vigente que ha incrementado la responsabilidad del Consejo de Administración en pleno.

-Política de responsabilidad social corporativa.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 19 de diciembre de 2018, analizó el primer borrador de la política de responsabilidad social corporativa del Grupo.